

= Número 30 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día ocho de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

mi r. =

= Número 31 =

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 8 de septiembre de 1959.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del día ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Cientes de Alcalde, Don José María Perceis Baudulfe, Don Salvador Llopiu Lorenson, Don Antonio Garau Vidal, Don Pedro Fluxá León de Garabito, Interventor actual de Fondos, y asistido de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Entra en el Salón el Sr. Maroto. Igualmente lo hace el Sr. Vadell.

Seguidamente se acuerda conceder varias autorizaciones municipales, previstas en el art.º 79, párrafo 2.º de la Ley del Fuero, en cuanto a los siguientes términos:

Al Don José Fenalva Asenoi, porción terreno, que linda por

Se acuerda conceder diversas autorizaciones a efectos art.º 79,